

**REGLAMENTO INTERNO DE TFG DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA (2022-23), que modifica y completa las directrices contenidas en el Reglamento de TFG la Universidad de Salamanca (aprobado el 27-5-2022) y en el Reglamento de la Facultad de Filología, a los que habrá que recurrir para todo aquello no especificado aquí.**

## **1. Sobre el contenido del TFG**

- El tema del TFG deberá estar muy acotado.
- El nivel exigido en el desarrollo del TFG es inferior al de un TFM.
- El TFG debe ser un trabajo original del alumno/a.
- El TFG tiene como finalidad que el alumno demuestre dominio de las competencias básicas del Grado. Por ello el modelo básico de trabajo será un comentario crítico, ya sea sobre textos griegos o latinos (o de una lengua indoeuropea). El comentario podrá ser de carácter literario, lingüístico, filológico, histórico, de tradición clásica, comparativo, etc. También puede centrarse en un tema específico, siempre dentro de los contenidos y competencias del grado. Así mismo, será posible comparar diversas traducciones de un autor clásico o capítulos de varios manuales referidos a un mismo tema.
- La extensión máxima del TFG oscilará entre las 15 y las 25 páginas de texto (Times 12, interlineado 1,5 puntos, incluida la distancia entre párrafos, márgenes normales). Los posibles apéndices (de materiales) no entran en el cómputo de las páginas del trabajo.
- La elección del sistema de citas bibliográficas (tanto en texto y notas como en la lista final de referencias) queda al arbitrio del autor, quien deberá indicar el sistema utilizado (por ejemplo, APA más reciente). En cualquier caso, se exige coherencia absoluta en la observación de las normas del sistema elegido. El incumplimiento de esta norma general repercutirá en la nota final.
- Los anexos del TFG no deben contener redacción original, sino materiales gráficos o complementarios al núcleo del trabajo (traducciones, textos, léxicos específicos, gráficos de apoyo). Se limitarán a facilitar la labor crítica del tutor y en ningún caso sobrepasarán un tercio del total del trabajo.
- Los tutores tendrán presente que el TFG debe ajustarse al número de créditos (6 ECTS), tanto en extensión como en profundidad.

## **2. Sobre la asignación de tutor de TFG y su labor**

- La Comisión de TFG aprobará y hará público anualmente un listado con las líneas temáticas ofrecidas por los profesores que imparten docencia en el grado. Dichas líneas temáticas responderán en lo posible a las materias y asignaturas impartidas en el grado. Cada estudiante elegirá tres de ellas (de profesores diferentes), en orden de preferencia, para realizar el TFG.
- Los profesores deberán, adicionalmente, informar sobre sus líneas de investigación personales de la forma más específica posible, con el fin de facilitar a los alumnos la elección de tema.
- Cada profesor podrá tutelar hasta un máximo de **dos trabajos** por cada curso académico. En este máximo de dos trabajos tutelados se ha de tener en cuenta que un profesor puede impartir docencia en varias titulaciones: la suma de los trabajos que tutele no puede ser mayor que dos. Esta disposición podrá modificarse en la medida en la que la ratio entre el número de alumnos y el número de posibles tutores lo haga necesario.
- En caso de que más de dos alumnos deseen trabajar con un mismo tutor, la CTFG resolverá la asignación de dicho tutor por sorteo, y asignará otro profesor tutor a los restantes alumnos, según el orden de preferencia indicado en sus respectivas solicitudes. En consecuencia, los alumnos deberán abstenerse de establecer contacto previo con el profesor de su elección orientado a la realización del TFG con el fin de evitar conflictos en caso de que finalmente no se pueda atender a su deseo inicial. Por lo tanto, una vez presentada su solicitud, esperarán la asignación definitiva.
- Si en el curso anterior el alumno no ha llegado a presentar el TFG, se le dará la posibilidad, en caso de acuerdo entre tutor y alumno, de conservar el mismo tema y tutor, lo cual podrá hacerse por un máximo de tres cursos consecutivos.

## **3. Sobre la entrega y la presentación del TFG**

- Para la entrega o depósito del TFG, así como para la presentación o defensa pública, se seguirá lo establecido en el Reglamento de TFG de la Facultad de Filología.
- En casos justificados, el tutor podrá asistir en línea al acto de defensa.

## **4. Sobre la calificación del TFG**

- El tutor que ha dirigido el TFG será también el encargado de otorgar la calificación.
- Junto con la calificación del trabajo, el tutor emitirá un informe que no será meramente de trámite o laudatorio, sino que deberá reflejar su valoración del proceso de elaboración del trabajo y de su resultado. Se seguirá el modelo de informe que se adjunta. El informe se enviará al coordinador de grado y al alumno.
- El tutor evaluador marcará la casilla correspondiente a “Sí”, “No” o “En parte” y podrá incluir un comentario en el apartado de “Observaciones”.

<b>Metodología, estructura y presentación del TFG</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>En parte</b>	<b>Observaciones</b>
Corrección en: a) la redacción y puntuación b) la ortografía c) la extensión				
Definición de objetivos y grado de cumplimiento de éstos				
Coherencia y orden lógico en la presentación del contenido				
Aplicación correcta de la metodología				
Utilización correcta de la terminología pertinente al tema				
Adecuada selección y empleo de la bibliografía				
Presentación pública ante el tutor				

#### **4. Sobre la elección y composición de la comisión para la concesión de MH**

- La asignación de la(s) Matrícula(s) de Honor cuando uno o más TFG obtengan la calificación de 10 corresponderá a una comisión formada por tres profesores, elegidos por sorteo entre aquellos que no dirijan TFG ese año y que no hayan ejercido *de facto* como miembros de la comisión el curso anterior. Con independencia de las áreas en que se encuadren los TFG del curso, los titulares de esta Comisión pertenecerán, como mínimo, a dos áreas distintas.
- Dicha comisión sólo se reunirá una vez cada curso, después de la segunda convocatoria.
- En caso de que no se llegue a un acuerdo por mayoría respecto a la concesión de la Matrícula de Honor, los miembros de la Comisión enviarán al coordinador de grado una calificación de cada trabajo presentado, y éste realizará el correspondiente cálculo y otorgará en su caso la Matrícula de Honor al trabajo que obtenga la nota más alta.